



San Isidro, 04 de julio de 2023

## RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 113-2023- FONCODES/DE

### VISTO:

El Informe N° 000257-2023-MIDIS/FONCODES/URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 0000146-2023-MIDIS/FONCODES/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, señalando en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción a dicho Ministerio, entre otros programas, al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (en adelante FONCODES);

Que, con Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del FONCODES, el cual establece en los literales i) y r) del artículo 9, como funciones de la Dirección Ejecutiva, la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia; así como la de encargar las funciones de jefaturas de las Unidades Orgánicas del programa, y dar por concluidos dichos encargos cuando lo considere necesario;

Que, el Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RIS del FONCODES, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2016-FONCODES/DE y modificatorias, precisa en sus artículos 76 y 79 que el encargo de servidor civil, es la acción mediante la cual se autoriza a un servidor el desempeño de funciones de mayor responsabilidad, distintas a aquellas establecidas en el contrato y se regirá por la normativa interna aprobada por el FONCODES, siendo de manera temporal, excepcional y fundamentado. Asimismo, señala que el encargo de funciones de un puesto de rango jefatural es autorizado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 140-2022-FONCODES/DE se aprobó el Clasificador de Cargos del FONCODES, estableciendo los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Empleado de Confianza (EC) Jefe/a de la Unidad;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000013-2022-FONCODES/DE de fecha 18 de enero de 2022, se designó a partir del 19 de enero de 2022 al servidor Jaime Roberto Núñez Y Álvarez, en el cargo público de confianza de Jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura del FONCODES, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, a través de la Carta S/N de fecha 03 de julio de 2023, el servidor Jaime Roberto Núñez Y Álvarez, presenta su renuncia al cargo público de confianza de Jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura, agradeciendo la confianza otorgada;

Que, mediante Informe N° 000257-2023-MIDIS/FONCODES/URH, la Unidad de Recursos Humanos, informa que la plaza de Jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura del FONCODES, se encuentra vacante y presupuestada. Al respecto, mediante Memorando N° 000152-2023-MIDIS/FONCODES/DE se solicita evaluar al servidor Belkier Edward Gonzales Orizano, para la encargatura de la plaza de Jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura, el mismo que cumple con los requisitos mínimos del perfil de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Clasificador de Cargos del FONCODES para desempeñarse como encargado del puesto de Jefe de dicha Unidad y no presenta impedimentos para el acceso a la función pública, asimismo la Unidad de Recursos Humanos concluye que es viable la encargatura de puesto y corresponde a la Dirección Ejecutiva la autorización de lo solicitado;

Que, mediante Informe N° 0000146-2023-MIDIS-FONCODES/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera procedente en sus aspectos legales formales, la emisión de la resolución, conforme lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos;



Firmado digitalmente por LAOS  
ESTUPIÑAN Juan Antonio FAU  
20509139700 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.07.2023 19:40:48 -05:00



Firmado digitalmente por FLORES  
DELGADO Ciro Luis FAU  
20509139700 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.07.2023 19:35:13 -05:00



Que, con la finalidad de garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones de la Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura, se estima conveniente efectuar el encargo de puesto señalada por la Unidad de Recursos Humanos;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del MIDIS; y de acuerdo a las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del FONCODES aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS;

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1.- Aceptación de renuncia**

Aceptar, al término del día 04 de julio de 2023, la renuncia formulada por el servidor Jaime Roberto Núñez Y Álvarez al cargo público de confianza de Jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura del FONCODES, dispuesto mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000013-2022-FONCODES/DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

### **Artículo 2.- Encargatura de puesto**

Encargar, a partir del 05 de julio de 2023, el puesto de Jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura, al servidor **Belkier Edward Gonzales Orizano**, quien ocupa el cargo de Profesional IV en la Unidad Territorial Puerto Maldonado, contratado bajo el régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728.

### **Artículo 2.- Disposición**

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos, efectúe las acciones necesarias para adjuntar en el legajo del servidor, copia de la presente Resolución.

### **Artículo 3. Publicación**

Encargar a la Unidad de Administración, la publicación de la presente resolución en el portal institucional del FONCODES (<http://www.gob.pe/foncodes>).

## **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Documento firma digital

.....  
**CÉSAR A. MALLEA GEISER**

Director Ejecutivo del FONCODES  
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL